



SELO QUARTO, DIEZ MARI
VEIS, ANO DE MIL SEISCIE
TOS Y NOVENTA Y SEIS.

En el año de 1696 =

En la muy Noble y muy leal Ciudad de México y sala
de las Cortes de ella a 14 de Mayo de 1696
mill seis. noventa y seis. Los muy Ill. Señores
se juntaron a hacer Cavildo ordinario como lo
acostumbra es a saber Don Alonso de Sotomayor
y Meria Condes. y Justicia mayor de la Ciudad Don
Lucas Gomez de la Calle Don Juan de Sotomayor
Zasandona Don Luis Salas Don Alonso Contreras Don
Juan de Sotomayor y Don Antonio de Sotomayor
Señores. Señalaban que cuando Don Salvador de Corcoles
y Pedro Alfonso Caron Jurados =

Reconocimiento de
los Regales de la
Cárcel =

Don Alonso Contreras V. obispo m. en ejecución
de lo veniente y desta Ciudad que aya visto y conocido con maestros
de Alvarado tierra y Cargin tierra los Regales previstos de que
necesitan las casas de la Cárcel pública y según la memoria
que de ellos han hecho y entregado a los Señores de la Cámara
donde se anota en mill quinientos quarenta y siete reales
queda cuenta, y la Ciudad ha mandado al dicho Regente de lo
que toca la ejecución de esta obra por la incomodidad
que padecerán los presos y viérgo de que se anota a las Cortes, se
cordero se haga por el dicho Don Alonso Contreras asistiendo
Don Pablo Ortiz mayor domo con la Combeniencia que se ha
de la Ciudad para que se haga de lo que se ha
y favor de lo que se ha de los dichos mill quinientos y quarenta